

Vitales acuerdos...

—Viene de la página 3—

Acuerdo sobre refugiados

Otro de los acuerdos de los mandatarios, es el de elaborar un plan conjunto para la desmovilización, repatriación o reubicación voluntaria en Nicaragua y en terceros países, de los miembros de la Resistencia Nicaragüense y de sus familiares, en un plazo de 90 días. Con ese fin, solicitarán asesoría técnica de organismos especializados de las Naciones Unidas.

Además el Presidente de Nicaragua se comprometió a excarcelar a los prisioneros, de conformidad con la clasificación que ha hecho la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

Elecciones en Nicaragua en 1990

El presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, se comprometió a celebrar elecciones libres el 25 de febrero de 1990, salvo que de común acuerdo los partidos políticos de oposición y el gobierno decidan otra fecha.

El gobierno de Nicaragua se compromete a formar también, el Consejo Supremo Electoral con la representatividad en dicho organismo, en forma equilibrada de los partidos políticos de oposición.

Los presidentes de Centroamérica hacen un llamado a todos los sectores opositores de Nicaragua, a participar en esa actividad proselitista.

Se recomienda al gobierno de Nicaragua a invitar observadores de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, OEA, a hacerse presentes en esas etapas mencionadas para garantizar la pureza de los eventos electorales. Luego, que el gobierno de Daniel Ortega en un proceso democratizador y de reconciliación nacional en su país, en el marco de los acuerdos de Esquipulas II, reforme la legislación electoral y la que regula la expresión del pensamiento, la información y el régimen de opinión pública.

Libertad a medios de comunicación social

Nicaragua se compromete a permitir el libre funcionamiento de los medios de comunicación

y el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación social estatales, la radio y la televisión.

Asimismo, el gobierno de Nicaragua se compromete a autorizar el ingreso de los materiales e implementos o equipos para el funcionamiento de los medios de comunicación social privados.

Apoyan a Comisiones de Reconciliación

Los presidentes apo-

Sobre medio ambiente

Los presidentes acordaron crear la Comisión

Actúa sobre la causa de los ATAQUES DE ASMA

El ahogo del ataque de asma desaparece porque NEOASMA le abre los bronquios permitiéndole respirar normalmente.

**NEOASMA**

Internacional del Ambiente y Desarrollo, para efectuar un trabajo en contra de la contaminación y el restablecimiento. —Pasa a la página 71—

INGENIO EL ANGEL, S.A.

ANTE UNA NOTICIA APARECIDA EN UN PERIODICO LOCAL;

ACLARA

Que el valor de la caña recibida en este Ingenio, se les cancela a los cañeros con cheques emitidos de la cuenta INAZUCAR/Ingenio El Angel (Cuenta Caña).

Asimismo que hasta este momento no hemos recibido reclamaciones de parte de los cañeros, en el sentido de que los cheques no se les cancelan por insuficiencia de fondos.

Se considere usted una persona de buenos contactos, ideas creativas, alguien así como para integrarse y dirigir la primera Agencia de Relaciones Públicas del país. Entonces le interesa este anuncio.

GERENCIA GENERAL**REQUISITOS:**

- Con estudios universitarios y experiencia en Publicidad, Relaciones Públicas o Administración de Empresas
- Excelente presentación
- Dama o caballero
- Mayor de 30 años

SE OFRECE:

- Salario según capacidad, prestaciones adicionales a las de Ley y oportunidad de participación dentro del negocio.

INTERESADOS ENVIAR CURRICULUM VITAE AL APARTADO POSTAL 2234, SAN SALVADOR, PARA ENTREVISTA PRIVADA.

ES FALSO QUE LA U.E.S. APOYE LA PROPUESTA DEL F.M.L.N.

No podemos aceptar la violación de las leyes hoy, sobretexto de respetarlas mañana.
GORBACHEV.

Sin duda, la crisis de los detentadores del poder en la U.E.S. alcanza el lindero de la enajenación. En un reciente manifiesto en el que se pronuncian incondicionalmente a favor de la propuesta del F.M.L.N., empiezan por afirmar que son los orientadores morales y culturales de la nación y que... "Poseen capacidad y solvencia moral e intelectual..." para opinar sobre el asunto.

A la primera afirmación dan respuesta categórica los miles de nuevos bachilleres que rechazaron ingresar a la U.E.S. y el alto índice de deserción de los estudiantes matriculados, que continúan haciendo largas colas para pedir certificados de notas para inscribirse en otras universidades.

"Unidad Universitaria", carece de solvencia moral y no nos referimos a la ignominiosa trayectoria de terroristas, al delito de usurpación de funciones públicas y la malversación de fondos, sino a que han utilizado el buen nombre de la Universidad de El Salvador, como responsable del pronunciamiento en mención y es falso que éste sea expresión de la institución.

Ni el consejo Superior Universitario, ni la Asamblea General Universitaria ni el pleno de la comunidad universitaria lo respaldan. Sabemos que trataron de presionar a los docentes para que lo firmaran y éstos se negaron, razón por la que a última hora se vieron obligados a calzarlo con el nombre de la Secretaría de Comunicaciones. El abuso cometido es una inmoralidad, constituye un delito y revela la cobardía y debilidad de "Unidad Universitaria" que se escuda en nuestra Alma Mater para externalizar sus consignas.

No poseen ninguna capacidad intelectual y no lo decimos por el descalabro académico y administrativo en que hundieron a la institución, sino por las perogrulladas, las delirantes divagaciones y las contradicciones del pronunciamiento, señalaremos unos pocos ejemplos:

- I- Mañosamente evaden aspectos fundamentales de la propuesta, como el de la tregua que implica la decisión del F.M.L.N., de continuar la guerra un mes después de las elecciones en contradicción con la oferta de aceptar el proceso electoral. De igual manera no se refieren a la amenaza de provocar un estallido social sino se aceptan las condiciones de la propuesta, lo cual la convierte en un chantaje.

- II- Por una parte dicen sostener enfáticamente "... que la propuesta del F.M.L.N., no es inconstitucional..." y por otra parte sostienen que "...la propuesta política del F.M.L.N. no puede ni debe enmarcarse dentro del concepto de constitución..." ¿En qué quedamos?
- III- Afirman que es constitucional "...la continuación del actual gobierno durante el período de transición..., al igual que el plazo de posposición de las elecciones..." El centro de estudios jurídicos ha demostrado con absoluta claridad que de aceptarse dichas condiciones se violarían los artículos 79, 88 y 154 de la Constitución. De igual forma lo han reconocido los partidos políticos, incluida la Convergencia Democrática. Para superar el obstáculo, han llegado a concebir el subterfugio de no presentar candidatos, a fin de soslayar la inconstitucionalidad de las proposiciones. Es evidente que no participaron abogados en la elaboración del pronunciamiento. Creemos que es un deber de la Universidad, iniciar un análisis honesto y objetivo de la propuesta del F.M.L.N., adherirse ciegamente a ella demuestra estulticia o complicidad.
- IV- En contra del principio constitucional de la soberanía del Estado, del cual anteriormente se declararon furibundos defensores, ahora sostienen deslealmente que no se debe "...impedir que otros países intervengan en los problemas propios de los salvadoreños".

Como era de esperarse nadie ha respondido al manifiesto en mención, este es otro signo que deben saber interpretar. La indiferencia del pueblo, a "Unidad Universitaria", es el reconocimiento de su falta de autoridad e ilegitimidad.

MOVIMIENTO ESTUDIANTEL SOLIDARIO CON EL



ISRAEL JOVEL
1-6- 0038638